

Guayaquil, 15 de julio de 2015.

Señor

JEAN MICHEL DURANGO DUBOIS

GERENTE

BIOANGELO S.A.

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Nos permitimos hacerle conocer a usted que en la compañía **BIOANGELO S.A. (EXPEDIENTE # 44484)**, se ha realizado cesión de dos millones doscientas setenta y dos mil quinientas (2'272.500) acciones ordinarias Y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, para cuyo efecto consigno a continuación los datos correspondientes:

Cedente: **GLENDIA NARCISA DE JESÚS WILCHES MINUCHE.**
Nacionalidad: Ecuatoriana.
Domicilio: Samborondón-Ecuador.

Cesionario: **JEAN MICHEL DURANGO WILCHES.**
Nacionalidad: Ecuatoriana.
Domicilio: Samborondón-Ecuador.

Cantidad de acciones cedidas: DOS MILLONES DOSCIENTAS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTAS (2'272.500) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS.

Valor nominal de las acciones cedidas: CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 0.04).

Valor de la transacción: CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 125.354,72).

Particular que ponemos a su conocimiento en cumplimiento de expresas disposiciones legales vigentes, para que se sirva proceder al registro de la cesión de acciones detallada y de cumplimiento fiel al trámite correspondiente, notificando de esta transferencia a la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,


Glenda Narcisa De Jesús Wilches Minuche
C.C. 070124092-1
Cedente


Jean Michel Durango Wilches
C.C. # 070292094-3
Cesionario


Jean Michel Durango Dubois
C.C. # 090586757-8
Cónyuge del Cedente

Guayaquil, 15 de julio de 2015.

Señor

JEAN MICHEL DURANGO DUBOIS

GERENTE

BIOANGELO S.A.

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Nos permitimos hacerle conocer a usted que en la compañía **BIOANGELO S.A. (EXPEDIENTE # 44484)**, se ha realizado cesión de un millón ochocientas dieciocho mil (1'818.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro céntavos de dólar de los Estados Unidos de América, para cuyo efecto consigno a continuación los datos correspondientes:

Cedente: **GLENDIA NARCISA DE JESÚS WILCHES MINUCHE.**

Nacionalidad: Ecuatoriana.

Domicilio: Samborondón-Ecuador.

Cesionario: **ANICK MICHELLE DURANGO WILCHES.**

Nacionalidad: Ecuatoriana.

Domicilio: Miami, Estado de Florida, Estados Unidos de América.

Cantidad de acciones cedidas: UN MILLÓN OCHOCIENTAS DIECIOCHO MIL (1'818.000) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS.

Valor nominal de las acciones cedidas: CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 0.04).

Valor de la transacción: CIEN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100.283,77).

Particular que ponemos a su conocimiento en cumplimiento de expresas disposiciones legales vigentes, para que se sirva proceder al registro de la cesión de acciones detallada y de cumplimiento fiel al trámite correspondiente, notificando de esta transferencia a la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

p. **Anick Michelle Durango Wilches**

C.C. # 070292093-5


Glenda Narcisa De Jesús Wilches Minuche

C.C. 070124092-1

Cedente


Jean Michel Durango Wilches

C.C. # 070292094-3

Apoderado

Cesionario


Jean Michel Durango Dubois

C.C. # 090586757-8

Cónyuge del Cedente

ECUATORIANA***** E13331222
CASADO GLENDA MILCHES MINUCHE
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JUAN IGNACIO DURANGO
PATICK MAURICETTE DUBOIS
GUAYAGUIL 30/05/2007
30/05/2019
REN 0058578

CIUDADANIA 070124092-1
WILCHES MINUCHE GLENDA MARCISA DE J
EL ORD/MACHALA/MACHALA
18 OCTUBRE 1959
002- 0066 01019 F
EL ORD/ MACHALA
MACHALA 1959

CASADO
 SUPERIOR
 FLORENCIO WILCHES
 MERCEDES MINUCHE
 GUAYABUIL
 11/09/2019

JEAN MICHEL DURANGO DUBOIS
 ANALISTA DE SISTEMAS
 11/09/2007

REN 1775379

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

034

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-12-2014

034 - 0137 **0701240921**

NÚMERO DE CERTIFICADO: CECULA

WILCHES MINUCHE GLENDA NARCISA DE

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBOORONDON
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA
PUNTILLA(SATELITE) 0
PARROQUIA ZONA

[Firma]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DURANGO WILCHES ANICK MICHELLE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO **1986-09-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEX **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
VIDAL ANDRES
CADENA VEDOVA

Nº **070292093-5**







INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA** **V2333V3222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DURANGO DUBOIS JEAN MICHEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
WILCHES MINUCHE GLENDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-02-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-06




DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 20 DE FEBRERO DEL 2014
070191093-5 - CID - 023
DURANGO WILCHES ANICK MICHELLE
GUAYAS **SAMBORONDON**
LA PUNTILLA SATELITE
SANCION MULTA Costo: 0.10 USD
DELEGACION PROVINCIAL DE EL CID - 0004
4039267 **11/2014 840119**



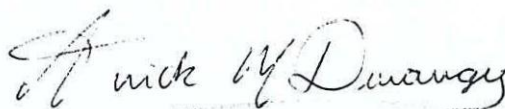
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1280 / 2015

Tomo 3 . Página 1280

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 25 de agosto de 2015, ante mí, FRANKLIN MIGUEL ANGEL DEL CASTILLO ROJAS, **VICECONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **ANICK MICHELLE DURANGO WILCHES, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 0702920935**, domiciliada en la ciudad de Miami Florida Estados Unidos de America, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **JEAN MICHEL DURANGO WILCHES, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0702920943**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene al otorgamiento de la presente escritura pública de poder especial la señora Anick Michelle Durango Wilches, portadora del pasaporte ecuatoriano y cédula de ciudadanía número cero siete cero dos nueve dos cero nueve tres guion cinco (070292093-5). La interviniente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión ejecutiva, domiciliada en la ciudad de Miami, Estado de Florida, Estados Unidos de América; con capacidad civil amplia y necesaria para obligarse y contratar, parte a la que en adelante y para efectos del presente instrumento se la podrá denominar como **LA MANDANTE**. **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** La señora Anick Michelle Durango Wilches, portadora del pasaporte ecuatoriano y cédula de ciudadanía número cero siete cero dos nueve dos cero nueve tres guion cinco (070292093-5), de conformidad a lo dispuesto en los artículos dos mil veinte (2020) y dos mil treinta y cuatro (2034) del Código Civil ecuatoriano, tiene a bien conferir poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor Jean Michel Durango Wilches, portador de la cédula de ciudadanía número cero siete cero dos nueve dos cero nueve cuatro guion tres (070292094-3), para que **EL MANDATARIO**, actuando individual e indistintamente, pueda realizar los siguientes actos: **DOS.UNO)** Suscriba el contrato de donación de un millón ochocientos dieciocho mil (1'818.000) acciones del capital social de la compañía Bioangelo S.A., de propiedad de la señora Glenda Narcisa de Jesús Wilches Minuche, portadora de la cédula de ciudadanía número cero siete cero uno dos cuatro cero nueve dos guion uno (070124092-1), a favor de **LA MANDANTE**; podrá también gestionar las correspondientes inscripciones que deban practicarse en virtud de la donación mencionada con anterioridad, de conformidad con la legislación ecuatoriana tanto en registros públicos como privados; **DOS.DOS)** Suscriba contratos de compraventa de acciones, pactar precios y condiciones de los mismos, así como suscribir toda clase de documentos que garanticen el pago de las acciones que se adquieran a favor de **LA MANDANTE**; además tendrá facultad de gestionar las correspondientes inscripciones que deban practicarse en virtud de los contratos de compraventa de acciones antes referidos, de conformidad con la legislación ecuatoriana tanto en registros públicos como privados; y, **DOS.TRES)** Suscriba cartas de cesiones de acciones en donde **LA MANDANTE** comparezca como cedente y cesionaria en las compañías en donde ésta sea accionista; también podrá gestionar las correspondientes inscripciones que deban practicarse en virtud de las cesiones de acciones antes mencionadas, de conformidad con la legislación ecuatoriana tanto en registros públicos como privados.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y

formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

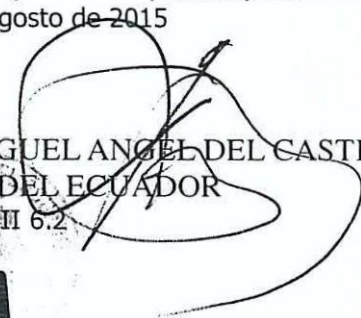


ANICK MICHELLE DURANGO WILCHES
PODERDANTE



FRANKLIN MIGUEL ANGEL DEL CASTILLO ROJAS
VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 25 de agosto de 2015



FRANKLIN MIGUEL ANGEL DEL CASTILLO ROJAS
VICECONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00



